



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4469 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 224/2025, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Murcia, interpuesto por D. Jesús García Lizón contra la Resolución de 27 de noviembre de 2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el interesado contra la Resolución de 22 de mayo de 2024, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Personal de Servicios/opción Celador-Subalterno, por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 28/12/2022).

La representación letrada de D. Jesús García Lizón ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Murcia (PA 224/2025), contra la Resolución de 27 de noviembre de 2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el interesado contra la Resolución de 22 de mayo de 2024, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Personal de Servicios/opción Celador-Subalterno, por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 28/12/2022), por la que aprobó la relación definitiva de aspirantes que superaron la fase de oposición y su puntuación, así como la del resto de aspirantes presentados que no superaron el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes que no comparecieron a su realización.

A través del citado recurso contencioso-administrativo, D. Jesús García Lizón, disconforme con la anulación, por parte del propio Tribunal Calificador, de las preguntas 12, 15, 45, y 49 del modelo A del ejercicio único de la fase de oposición, solicita que se declare nula o anulable la Resolución recurrida, procediendo a reponer al recurrente en la situación jurídica individualizada anterior a la misma.

A la vista de lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Resuelvo

Emplazar a los aspirantes de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Personal de Servicios/opción Celador-Subalterno, por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 28/12/2022), para



que puedan comparecer y personarse en el plazo de **nueve días** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Murcia (**Procedimiento Abreviado 224/2025**).

A su vez, y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en caso de personarse fuera del plazo establecido, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, mientras que de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Murcia, a 12 de septiembre de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, María del Carmen Riobó Serván.